

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)

| | | | |
|-----------------------------|---|---------------------------|------------|
| Dependencia | SEDESOL | | |
| Área | Dirección General de Desarrollo Regional | | |
| Descripción | <p>El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> | | |
| Presupuesto | <p>El FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al FISE, y el 2.2228% al FISMDF.</p> | | |
| Beneficiarios | | | |
| Tipo de apoyo | <p>FISMDF: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p> | | |
| Fecha de Convocatorias | 1 de Enero al 31 de Diciembre | | |
| Requisitos | Solicitud de obra para Zonas de Atención Prioritarias | | |
| Apertura de la convocatoria | 01-01-2015 | Cierre de la convocatoria | 31-12-2015 |
| Consideraciones | Aplicar en las zonas de atención prioritarias | | |

Reglas de Operación

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/2015/Lineamientos_FAIS_2015_0312.pdf

Contacto
MUNICIPAL



Carlos G. Martin Torres
Encargado de Planeación y Proyectos
Estratégicos



planeacionsma@hotmail.com



(347) 78 8 5384 ext. 104